

Culiacán, Sinaloa, a 24 de marzo de 2026.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-**

iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
25 MAR. 2026
13:00 hrs
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 37, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 93, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y 22, fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, me permito hacer llegar a ese H. Congreso, a través de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el informe sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos durante el ejercicio 2025, mediante los estados financieros auditados por despacho contable profesional y reconocido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

iees
25 MAR. 2026
13:03 hrs
Martha Beatriz Acosta
RECIBIDO
COORDINACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

25 MAR 2026 11:59
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE SINALOA
25 MAR. 2026
RECIBIDO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
L. acedernib

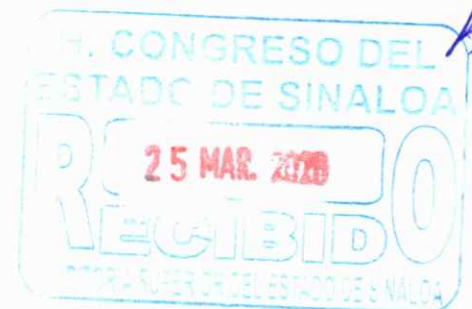


QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

**ESTADOS FINANCIEROS
E
INFORME DE AUDITORÍA**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



Auditor responsable:
CPC Rafael Quintero Avendaño
Quintero Avendaño y Asociados, S.C.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220

Email: rq@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79



Contenido:

- I. Dictamen y Opinión sobre los estados financieros de 01 de enero al 31 de diciembre 2025.
 - a. Estado de actividades
 - b. Estado de situación financiera
 - c. Estado de variación en la Hacienda Pública
 - d. Estado de cambios en la situación financiera
 - e. Estado de flujos de efectivo
 - f. Estado analítico del activo
 - g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
 - h. Informe de pasivos contingentes

- II. Notas a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

- III. Dictamen u opinión del presupuesto programático aprobado, de ingresos y egresos y sus anexos.



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

H. Órgano de Dirección Superior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Auditoría Superior del Estado de Sinaloa

Hemos auditado los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2025 adjuntos del Organismo Público Autónomo **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, (en adelante el “Organismo”) que comprenden los estados de situación financiera, de actividades y flujos de efectivo, con las notas explicativas de los mismos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, así como los estados de variaciones en la Hacienda Pública y el de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, con el objeto de comprobar si los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas aplicables y en cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Opinión sin salvedades

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior están preparados razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) y cumplen con la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de este informe.

Somos independientes del Organismo de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código que le son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de presentación contable y utilización de este informe

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública del Estado de Sinaloa, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

El Organismo Autónomo está sujeto a la revisión continua de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de entidades externas de fiscalización, lo cual pudiera generar una eventual controversia, si los criterios de dichas entidades sobre la aplicación de la normatividad difieren de los que lleva a la práctica esta entidad.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno del Organismo en relación con los estados financieros

La Administración del Organismo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad tanto con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de las Normas de Información Financiera, y es responsable a su vez de la implementación del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizar la base contable aplicable a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Organismo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, hemos aplicado nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Organismo.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración del Organismo.
- Evaluamos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del ente para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser una entidad en movimiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunicamos a la Administración y al Titular del Organismo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el transcurso de dicha auditoría.

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño
Registro AGAFF 17123, ASE 088/2016
Culiacán, Sinaloa a 20 de marzo de 2026.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

	ACUMULADO 2025	ACUMULADO 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<hr/>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	99,375,786.00	348,449,437.74
<hr/>		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	21,380.42	27,078.47
Otros Ingresos y Beneficios Varios	504,939.57	230,152.61
Total, de Ingresos	99,902,105.99	348,706,668.82
 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
<hr/>		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	81,819,777.34	157,566,094.33
Materiales y Suministros	3,766,105.43	84,977,903.71
Servicios Generales	18,680,132.78	86,423,974.36
<hr/>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		11,745,579.36
<hr/>		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,516,250.83	3,434,944.41
Total, de Gastos y Otras Pérdidas	107,782,266.38	344,148,496.17
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	-7,880,160.39	4,558,172.65

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA



 CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
 ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL



 COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO	2025	2024	PASIVO	2025	2024
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería	43,973,693.53	49,467,315.77	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,850.89	55,100.00
Otros Efectivos y Equivalentes		2,600.00	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	272,951.00	161,004.79
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	680,505.28	1,426,717.88
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	72,701.59	57,331.31	Total, de Pasivo Circulante	967,307.17	1,642,822.67
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8,180.01		Pasivo No Circulante		
Total, de Activo Circulante	44,054,575.13	49,527,247.08	Provisiones a Largo Plazo		
	46,578,336.11	46,630,613.81	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	4,320,571.56	4,320,571.56
Activo No Circulante			Total, de Pasivo No Circulante	4,320,571.56	4,320,571.56
Bienes Muebles			TOTAL PASIVO	8,387,878.73	8,969,894.23
Mobiliario y Equipo de Administración	19,006,089.10	18,745,817.87	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	488,970.00	466,988.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Vehículos y Equipo de Transporte	8,367,470.00	8,770,461.63	Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	791,236.00	791,236.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	59,132,219.05	53,191,553.96
Activos Intangibles			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,140,547.74	-4,140,547.74
Software	148,000.01	148,000.01	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-7,880,160.39	4,558,172.65
LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA			Total, Hacienda Pública/Patrimonio	47,111,510.92	53,609,178.87
Licencias	896,629.49	896,629.49	Total, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				52,399,389.65	59,572,573.10
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-20,696,630.28	-19,124,450.87			
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-1,013,713.66	-983,633.87			
Activos Diferidos					
Otros Activos Diferidos	356,763.86	334,277.76			
Total, de Activo No Circulante	8,344,814.52	10,045,326.02			
TOTAL, DE ACTIVOS	52,399,389.65	59,572,573.10			

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-4,140,547.74	0.00	0.00	-4,140,547.74
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	53,191,553.96	4,558,172.65	0.00	57,749,726.61
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	4,558,172.65	0.00	4,558,172.65
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	53,191,553.96	0.00	0.00	53,191,553.96
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024	0.00	49,051,006.22	4,558,172.65	0.00	53,609,178.87
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2025	0.00	5,940,665.09	-12,438,333.04	0.00	-6,497,667.95
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-12,438,333.04	0.00	-12,438,333.04
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	5,940,665.09	0.00	0.00	5,940,665.09
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2025	0.00	54,991,671.31	-7,880,160.39	0.00	47,111,510.92

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

PASEO NIÑOS HEROES 352 INT. 2, CULIACAN SINALOA. IEE150716TH8

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CONCEPTO	ORÍGEN	APLICACIÓN
ACTIVO CIRCULANTE	7,173,183.45	
ACTIVO	5,472,671.95	
Efectivo y Equivalentes	5,496,222.24	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		23,550.29
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,700,511.50	
Bienes Muebles	120,738.40	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		1,602,259.20
Activos Diferidos		22,486.10
PASIVO		675,515.50
PASIVO CIRCULANTE		675,515.50
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		675,515.50
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		6,497,667.95
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		6,497,667.95
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,940,665.09	

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	2025	2024
Origen		
Gestión		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	99,375,786.00	348,449,437.74
4220 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	99,375,786.00	348,449,437.74
Otros Orígenes de Operación	526,319.99	257,231.08
4300 - OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	526,319.99	257,231.08
	99,902,105.99	348,706,668.82
Aplicación		
Gestión		
Servicios Personales	81,819,777.34	157,566,094.33
5110 - Servicios Personales	81,819,777.34	157,566,094.33
Materiales y Suministros	3,766,105.43	84,977,903.71
5120 - Materiales y Suministros	3,766,105.43	84,977,903.71
Servicios Generales	18,680,132.78	86,423,974.36
5130 - Servicios Generales	18,680,132.78	86,423,974.36
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	11,745,579.36
5210 - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	11,745,579.36
Otras Aplicaciones de Operación	3,516,250.83	3,434,944.41
5500 - OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,516,250.83	3,434,944.41
	107,782,266.38	344,148,496.17
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	-7,880,160.39	4,558,172.65

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	2025	2024
Origen		
Inversión		
Bienes Muebles	1,913,991.63	390,007.31
1240 - Bienes Muebles	1,913,991.63	390,007.31
Otros Orígenes de Inversión	9,464,103.93	6,320,727.41
1260 - Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,516,250.83	3,340,199.96
1270 - Activos Diferidos	7,188.00	607,222.23
3220 - Resultados de Ejercicios Anteriores	5,940,665.10	2,373,305.22
	11,378,095.56	6,710,734.72
Aplicación		
Inversión		
Bienes Muebles	1,793,253.23	5,235,979.21
1240 - Bienes Muebles	1,793,253.23	5,235,979.21
Otras Aplicaciones de Inversión	6,501,838.39	1,811,464.50
1260 - Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,913,991.63	295,262.86
1270 - Activos Diferidos	29,674.10	291,379.88
3210 - Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,558,172.65	1,224,821.76
3220 - Resultados de Ejercicios Anteriores	0.01	0.00
	8,295,091.62	7,047,443.71
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,083,003.94	-336,708.99

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	2025	2024
Origen		
Financiamiento		
Otros Orígenes de Financiamiento	586,542,597.46	1,189,976,265.60
1120 - Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	282,840,848.66	593,387,959.35
1130 - Derechos a Recibir Bienes o Servicios	281,589.49	14,854,698.15
2110 - Cuentas por Pagar a Corto Plazo	303,420,159.31	581,733,608.10
	586,542,597.46	1,189,976,265.60
Aplicación		
Financiamiento		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	587,241,663.25	1,189,306,243.80
1120 - Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	282,864,398.95	591,445,384.86

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

1130 - Derechos a Recibir Bienes o Servicios	281,589.49	14,854,698.15
2110 - Cuentas por Pagar a Corto Plazo	304,095,674.81	583,006,150.79
2190 - Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	10.00
	587,241,663.25	1,189,306,243.80
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-699,065.79	670,021.80
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-5,496,222.24	4,891,485.46
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	49,469,915.77	44,578,430.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	43,973,693.53	49,469,915.77

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA



CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOIA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL



COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen		
Gestión		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	99,375,786.00	348,449,437.74
Otros Orígenes de Operación	526,319.99	257,231.08
	99,902,105.99	348,706,668.82
Aplicación		
Gestión		
Servicios Personales	81,819,777.34	157,566,094.33
Materiales y Suministros	3,766,105.43	84,977,903.71
Servicios Generales	18,680,132.78	86,423,974.36
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	11,745,579.36
Otras Aplicaciones de Operación	3,516,250.83	3,434,944.41
	107,782,266.38	344,148,496.17
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	-7,880,160.39	4,558,172.65
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	2025	2024
Origen		
Inversión		
Bienes Muebles	1,913,991.63	390,007.31
Otros Orígenes de Inversión	9,464,103.93	6,320,727.41
	11,378,095.56	6,710,734.72
Aplicación		
Inversión		
Bienes Muebles	1,793,253.23	5,235,979.21
Otras Aplicaciones de Inversión	6,501,838.39	1,811,464.50
	8,295,091.62	7,047,443.71
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,083,003.94	-336,708.99
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	2025	2024
Origen		
Financiamiento		
Otros Orígenes de Financiamiento	586,542,597.46	1,189,976,265.60
	586,542,597.46	1,189,976,265.60
Aplicación		
Financiamiento		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	587,241,663.25	1,189,306,243.80
	587,241,663.25	1,189,306,243.80
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-699,065.79	670,021.80
Incremento/Dismutación Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-5,496,222.24	4,891,485.46
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	49,469,915.77	44,578,430.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	43,973,693.53	49,469,915.77

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA



CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL



COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Denominación de las Deudas	Saldo Inicial del Periodo A	Financiamiento B	Amortización C	Endeudamiento Neto D=B-C	Saldo Final del Periodo E=A+D
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Largo Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5,287,878.73					
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos					
Total de Otros Pasivos	5,963,394.23	0.00	0.00	0.00	5,287,878.73
Subtotal Total de Otros Pasivos	5,287,878.73	0.00	0.00	0.00	5,963,394.23
Total Deuda y Otros Pasivos	5,963,394.23				

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Informe sobre pasivos contingentes
Al 31 de diciembre de 2025

De conformidad con las reglas generales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 16, 17, 19, 22, 33, 44, 46 fracción I, 47 y 51; en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa artículo 47 fracción III, incisos b) y c); además del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los pasivos contingentes consideran:


- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien.
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

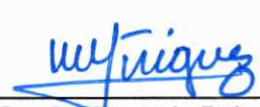
Por lo que en el caso de existir obligaciones por estos conceptos el INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, según corresponda.

Al respecto se informa que el INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA al 31 de diciembre de 2025 no cuenta con pasivos contingentes pendientes.

“Bajo protesta de decir verdad” el presente Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2025 es el que se refiere para emitir el dictamen.



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Consejero Presidente del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

**2. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Nota a los estados financieros
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025
(Cifras en pesos)

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

A) Notas de gestión administrativa:

1. Autorización e historia:

a) Fecha de creación del Ente.

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, inició legalmente su operación con su integración el día 04 de septiembre de 2015 y se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1º de octubre de 2015 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes.

b) Principales cambios en su estructura.

Es importante señalar que en el periódico No. 065 El Estado de Sinaloa, órgano oficial del Gobierno del Estado de fecha 01 de junio de 2015, se publicó el decreto número 332 del H. Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia electoral, donde señala en sus Transitorios:

Artículo Octavo.- El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa quedará integrado en la fecha en que tomen protesta los Consejeros que designe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en términos de lo dispuesto en el Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce.

Artículo Noveno.- Todos los recursos humanos del Consejo Estatal Electoral se integrarán a los del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Los recursos materiales, presupuestales y financieros del actual órgano pasarán a formar parte del patrimonio del nuevo Instituto una vez que quede integrado en términos del Artículo Octavo Transitorio del presente Decreto, sin menoscabo de los derechos laborales que correspondan al personal de que se disponga.

En el periódico No. 084 El Estado de Sinaloa, órgano oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de Julio de 2015, se publicó el decreto número 364 del H. Congreso del Estado, referente a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. En su Capítulo II Del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Mediante Acuerdo INE/CG598/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó al ciudadano Arturo Fajardo Mejía, por un periodo de 7 años, como Consejero Presidente del Organismo Público Local del Estado de Sinaloa, quien protestó el cargo en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el 04 de septiembre de 2022.

c) Autoridades

La autoridad administrativa del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está a cargo de un Consejero Presidente, quien será nombrado y removido por el Instituto Nacional Electoral (INE).

2. Organización y objeto social:

a) Objeto social.

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, es un Organismo Público Local Electoral, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y demás normatividad vigente en la materia, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados.

Para el ejercicio de su función serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones.

Sus fines son establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, difundir y promover por todos los medios, la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

b) Principal actividad.

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es el órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como de la información de los resultados. En su ejercicio se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

La organización de las elecciones es una función estatal, que se ejerce en coordinación con el Instituto Nacional Electoral por un organismo público local, denominado Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y demás normatividad vigente en la materia. Será profesional en su desempeño y se regirá bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

El Consejo General funcionará en forma permanente, pero para efectos de dar inicio formal a los procesos electorales celebrará sesión en que así lo dé a conocer en el mes de diciembre del año anterior al año de la elección ordinaria. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso el Consejo General sesionará por lo menos dos veces al mes. Concluido el proceso electoral, el Consejo General se reunirá a convocatoria de su presidente. Al término del proceso electoral en la etapa de interproceso, el Consejo General fungirá de manera permanente para atender los asuntos establecidos por la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y las leyes aplicables en la materia.

c) Ejercicio fiscal.

2025 (enero a diciembre)

d) Régimen jurídico.

El Organismo Autónomo de conformidad con lo que establecen el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta está considerada como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, por lo que tiene las siguientes obligaciones fiscales federales que debe cumplir:

e) Consideraciones fiscales del ente:

Impuesto Sobre la Renta:

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79, 80 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con los artículos 96 y 97 de Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con los artículos 96 y 97 de Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios profesionales de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por arrendamiento de inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos a Personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) de conformidad con el artículo 113-J de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Impuesto sobre nómina:

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados.

Seguridad social:

- Pago de aportaciones y retenciones de cuotas al IMSS e INFONAVIT

Otras obligaciones fiscales:

- Presentar avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes.
- Solicitar a prestadores de bienes y servicios comprobantes que reúnan requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
- Llevar contabilidad de conformidad con el Artículo 86 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Expedir constancias, proporcionar información, retener y enterar ISR, recabar documentación en materia de pago de sueldos y salarios, así como cumplir con las demás obligaciones del artículo 94 de la LISR.

El Organismo está inscrito en el padrón del Registro Federal de Contribuyentes, con clave IEE-150716-TH8.

f) Estructura organizacional básica.

El Instituto contará con un Órgano de Dirección Superior que es el Consejo General y se integra por una Consejera o Consejero y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; la Secretaria o el Secretario Ejecutivo y un o una representante de cada partido político con

registro nacional o estatal y representantes de candidatas o candidatos independientes para el cargo de Gubernatura en su caso, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

El domicilio permanente del Instituto será en la ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, así como en las oficinas Zona Norte en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa y Zona Sur en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Estructura:

- Oficina Central (Permanente)
- Oficina Zona Norte (Permanente)
- Oficina Zona Sur (Permanente).
- 24 Consejos Distritales Electorales (Eventual)
- 14 Consejos Municipales Electorales (Eventual)

Tipos de elección:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa atiende las elecciones para:

- • Gubernatura del Estado
- • Diputaciones al Congreso del Estado
- • Presidencias Municipales, Síndicas o Síndicos Procuradores y Regidurías

El Instituto ejerce sus atribuciones a través de:

- I. Órgano de Dirección Superior:
Consejo General.
- II. Órganos Directivos:
 - a) La Presidencia; y,
 - b) Junta de Consejerías.
- III. Órgano de Control:
Órgano Interno de Control.
- IV. Órganos Ejecutivos:
 - a) Comisiones;
 - b) Secretaría Ejecutiva;
 - c) Coordinación de Administración;
 - d) Coordinación de Educación Cívica y Participación Ciudadana;
 - e) Coordinación de Capacitación Electoral;
 - f) Coordinación de Organización; y,
 - g) Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos.
- V. Órganos Técnicos:
 - a) Unidad Técnica de lo Contencioso;
 - b) Unidad Técnica de Igualdad de Género y Derechos Humanos;

- c) Unidad Técnica de Vinculación con el INE y SPEN;
- d) Dirección Jurídica;
- e) Área Coordinadora de Archivos;
- f) Área de Comunicación Social;
- g) Área de Presidencia;
- h) Área de Sistemas Informáticos; y,
- i) Unidad de Transparencia.

VI. Oficinas Regionales:

- a) Oficina Regional Norte; y,
- b) Oficina Regional Sur.

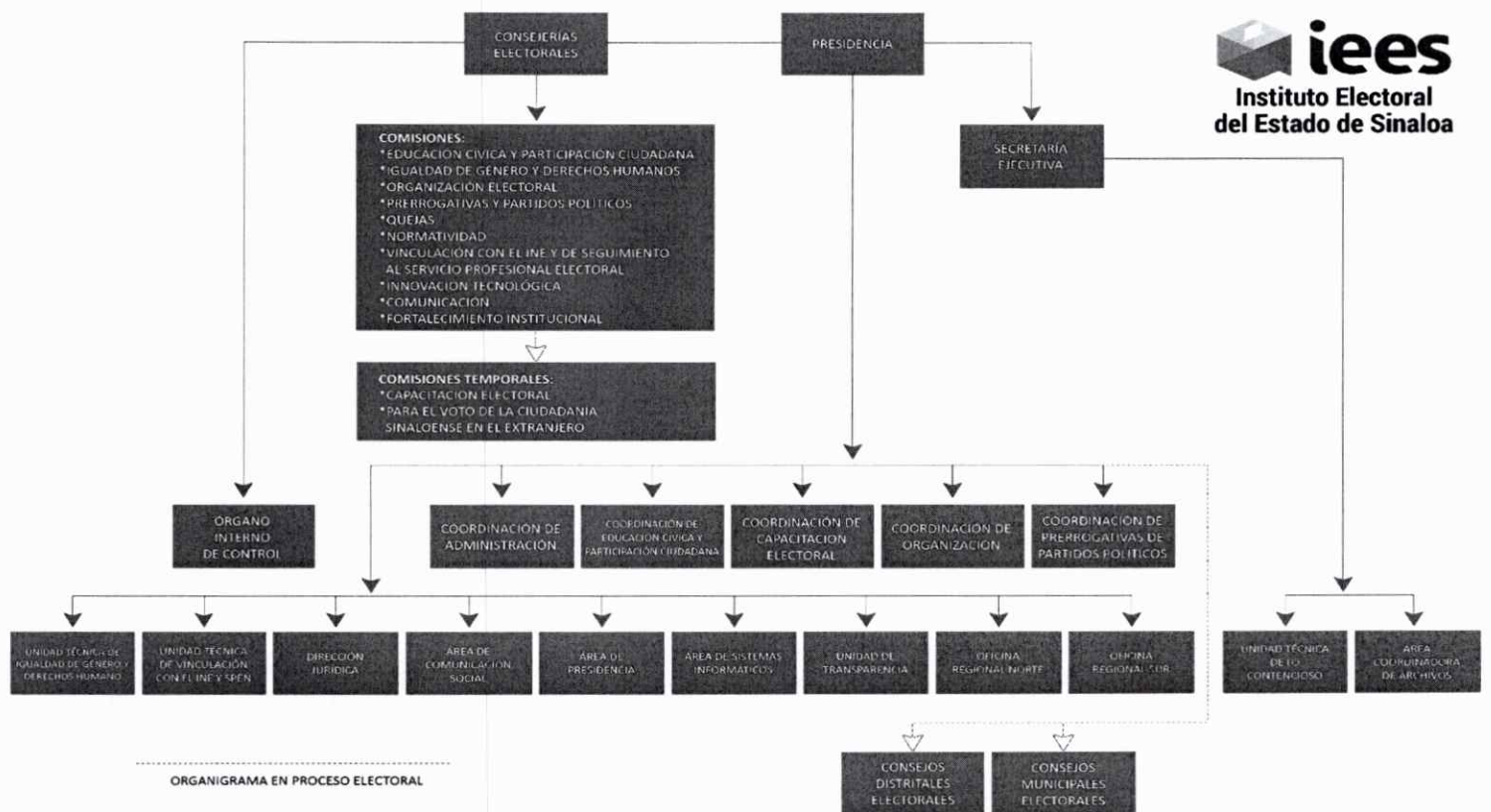
VII. Comités:

- a) Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y,
- b) Comité de Transparencia.

VIII. Órganos Desconcentrados durante proceso electoral:

- a) Consejos Distritales Electorales; y,
- b) Consejos Municipales Electorales.

Estructura administrativa:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa no tiene fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

h) Panorama económico y financiero:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa inicia 2025 con un presupuesto de egresos aprobado de \$ **102,650,923.00 (Ciento dos millones seiscientos cincuenta mil novecientos veinte y tres pesos 00/100 M.N.)**, el ingreso proviene del Gobierno del Estado Sinaloa, recibido mediante ministraciones. Así mismo se autorizaron dos ampliaciones provenientes de remanentes de ejercicios anteriores una por la cantidad de \$ **19,080,758.83 (Diecinueve millones ochenta mil setecientos cincuenta y ocho pesos 83/100 M.N.)**, y otra por la cantidad de \$ **2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)**.

El Instituto a fin de garantizar el cumplimiento de las diversas disposiciones legales, así como de los respectivos programas integrados en su planeación y, observando en todo momento la normatividad relativa a la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto, realizó una reclasificación presupuestal de remanentes de ejercicio anteriores, a fin de canalizar esos recursos a actividades prioritarias de este Organismo, lo anterior para el adecuado desarrollo e implementación de los programas aprobados en el proyecto de presupuesto presentado en el anteproyecto inicial, mismo que fue remitido al Gobierno del Estado de Sinaloa.

A la fecha del 31 de diciembre del presente año, se han solicitado al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante ministraciones la cantidad de \$ **102,650,923.00 (Ciento dos millones seiscientos cincuenta mil novecientos veinte y tres pesos 00/100 M.N.)**, de la cual nos han ministrado la cantidad de \$ **99,375,786.00 (Noventa y nueve millones trescientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)** quedando pendiente de pago la segunda quincena de gastos de operación del mes de octubre, las primeras y segundas quincenas de los meses de noviembre y diciembre por la cantidad de \$ **3,275,137.00 (Tres millones doscientos setenta y cinco mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.)** además se recibieron \$ **1,382,492.45 (Un millón trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 45/100 M.N.)** derivados de adeudos pendientes del ejercicio 2024 por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa.

3. Bases para la presentación de la información financiera:

Autorización: El 23 de febrero de 2026, la Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Declaraciones de cumplimiento: Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus reglamentos y reglas específicas, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), en vigor a la fecha del estado de situación financiera con excepción de los señalados específicamente en los informes anexos y fueron preparados para uso interno de la Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así como para cumplir con ciertos requisitos legales, los cuales debido a que México opera en un entorno económico no inflacionario, han sido preparados sobre la base de valor histórico original, y en consecuencia no reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera.

A partir de 2008, entró en vigor la nueva NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual establece las reglas para el reconocimiento de la inflación en la información financiera, aplicando para tales propósitos las siguientes consideraciones: (i) Los efectos de la inflación se determinan en base a los índices nacionales de precios al consumidor (INPC), emitidos por el INEGI; (ii) El reconocimiento de la inflación a que se refiere la referida NIF, fue obligatoria para estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y (iii) A partir de 2008, la aplicación de esta NIF solo será obligatoria cuando en México, la inflación promedio de los últimos tres años, sea superior a 26% (entorno inflacionario).

El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, incluyendo el que se indica, y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

31 dic de:	INPC	Inflación año:	Inflación Acumulada
2022	126.4780	7.82%	13.34%
2023	132.3730	4.66%	18.33%
2024	137.9490	4.21%	19.84%
2025	143.0420	3.69%	16.69%

El ente aplicó lo establecido en el numeral 14 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC, que establece atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Juicios y estimaciones: La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de

activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio. Los rubros sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen principalmente el valor en libros del mobiliario, el equipo, activos intangibles, otras cuentas por cobrar y la valuación de los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Unidad Monetaria: Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2025, incluyen saldos y transacciones presentadas y reveladas en pesos mexicanos, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos.

Normatividad:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de estos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico.

b) Postulados básicos:

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

c) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG

- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

4. Resumen de las principales políticas contables

a) Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo e inversiones temporales incluyen depósitos en cuentas bancarias, y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento en los casos procedentes.

b) Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcción en proceso:

Los muebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. El costo de mejoras importantes se capitaliza y las erogaciones por reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados conforme se incurren.

En el caso de bienes recibidos en donación la norma de información financiera E-2 sugiere que estos sean registrados al valor razonable de los bienes que fueron otorgados por el donante, reconociendo simultáneamente el ingreso en el periodo correspondiente.

La depreciación es la distribución sistemática y razonable en resultados del monto de las inversiones, a lo largo de su vida útil. Durante los ejercicios fiscales de 2024 y 2025 reconoció en la información financiera los efectos de la depreciación de activos fijos, de conformidad con la NIF C-6 “propiedades, planta y equipo”, en su párrafo 46.2 referido a “normas aplicables a la depreciación”.

Actualmente el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa reconoce el efecto de la depreciación de los activos fijos adquiridos, lo que constituye un cumplimiento de las Normas de Información Financieras Mexicanas C-6, y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la CONAC.

c) Reconocimiento de Ingresos:

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Las ministraciones realizadas al Instituto por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa denominadas “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Transferencias internas y asignaciones al sector público. Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos” se reconocen como ingreso una vez recibidas las ministraciones correspondientes.

d) Productos financieros:

Los importes de los ingresos financieros son por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias y se reconocen conforme se reciben.

e) Beneficios a los empleados:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene registrados pasivos laborales a que tiene derecho el personal de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y de acuerdo con la NIF D-3 la cual establece que debe registrarse el costo de los beneficios por recibir de los empleados anualmente, a través de cálculos actuariales y, el efecto determinado debe reconocerse como un pasivo laboral de acuerdo con esta norma.

Las Normas de Información Financiera requieren la cuantificación de los pasivos laborales a favor del personal, con base en las disposiciones contenidas en la Norma de Información D-3 “Beneficios a los Empleados” emitido por el Consejo para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), motivo por el cual se ha constituido reserva de los siguientes conceptos:

- Invalidez y vida
- Compensación por renuncia
- Prima de antigüedad
- Indemnización legal por despido

f) Instrumentos financieros:

Los importes de efectivo en bancos, cuentas y documentos por cobrar, pagos anticipados, proveedores, contribuciones por pagar y otras cuentas y gastos acumulados por pagar se aproxima a su valor razonable debido a lo corto de sus fechas de vencimiento.

g) Contingencias:

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluyen su revelación en forma cualitativa en la Notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

h) Provisiones:

Si se tienen reconocimientos de los pasivos laborales, de acuerdo con el resumen ejecutivo de la valuación actuarial para el reconocimiento de los mismos, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por los siguientes conceptos:

- Invalidez y vida
- Compensación por renuncia
- Prima de antigüedad
- Indemnización legal por despido

i) Otras políticas contables:

A lo largo de la historia de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

Durante 2025, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

No se tienen inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

Los cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del Ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos se efectuaron en los ejercicios 2011 y 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

Durante el ejercicio no existen reclasificaciones importantes.

No existe Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Durante el ejercicio no se capitalizaron gastos, tanto financieros como de investigación y desarrollo

5. Normatividad Gubernamental

A continuación, se detallan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Organismo para operar como ente de La Administración Pública del Estado de Sinaloa para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuesta que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Egresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Reglamentos de las leyes anteriores.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por rubro de ingresos y clasificador por objeto del gasto emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Contingencias

Fiscal: De conformidad con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Asimismo, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

No obstante, lo expresado en los párrafos precedentes, cuando las autoridades fiscales efectúan algún tipo de revisión es factible que por criterios internos pudieran discrepar de algún criterio tomado por el Ente Público; sin embargo, la administración, considera que de presentarse alguna situación de esa naturaleza no debe ser significativo en términos monetarios.

Diversos: Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza razonable de su realización.

A la fecha de emisión de estos estados financieros el ente no tiene conocimiento de contingencias de tipo fiscal, mercantil o de otra índole que ameriten algún tipo de provisión contable o de revelación en estas notas.

Laboral: El proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la Ley Federal de Trabajo.

Interposición de recursos: A la fecha de emisión de estos estados financieros el ente no tiene interpuestos recursos administrativos ante las distintas autoridades gubernamentales.

7. Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emiten los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales, se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.


Con fecha del 16 de julio de 2025 se reforma la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 79, estableciendo que los Entes Públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño, de conformidad con el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el Acuerdo 1 de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que la Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos tienen a más tardar el 30 de junio de 2014, para realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Atentamente:


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Consejero Presidente
del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración
del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

B). Notas de desglose:

I. Notas al Estado de Actividades

I.1. Ingresos y otros beneficios:

Los Ingresos y otros beneficios por el ejercicio 2025 se integran por la cantidad de \$ 99,902,106 (Noventa y nueve millones novecientos dos mil ciento seis pesos) y se componen de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	%
4221	Transferencias y Asignaciones	\$ 99,375,786	\$ 348,449,438	-\$249,073,652	-71%
4310	Ingresos Financieros	\$ 21,380	\$ 27,078	-\$ 5,698	-21%
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 504,940	\$ 230,153	\$ 274,787	119%
	TOTAL	\$ 99,902,106	\$ 348,706,669	-\$248,804,563	

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones refleja el importe de los recursos recibidos por parte de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Ingresos financieros corresponden al importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias

Otros Ingresos y Beneficios Varios, se encuentran integrados de la siguiente forma:

- Saldo a favor del acta de cierre del convenio general de coordinación y colaboración en materia electoral, celebrada entre el instituto nacional electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al proceso electoral concurrente 2023-2024, Sinaloa (diputaciones locales y miembros de ayuntamientos) por la cantidad de \$ 487,439 (Cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos).
- Devolución de primas no devengadas de vehículos que se dieron en donación según póliza b344041530 (inciso 2,3,4,6,7,8,9,10) la cantidad de \$ 8,847 (Ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos).
- Corrección de bitácoras del cálculo de consumo de combustibles enero-octubre de 2025 por la cantidad de \$ 8,653 (Ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos).

Las variaciones vs el ejercicio anterior se derivan de que el presupuesto de egresos fue importante por ser el año anterior 2024 un año de proceso electoral, este comportamiento se ve reflejado tanto en ingresos como en gastos, estos últimos se muestran a continuación:

I.2. Gastos y otras pérdidas:

Los egresos totales registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 son en la cantidad total de \$ 107,782,266 (Ciento siete millones setecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos).

Servicios personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones pagadas al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven, por el ejercicio 2025 quedaron registradas de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	%
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 48,959,026	\$ 46,984,499	\$ 1,974,527	4%
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ 76,711,898	-\$ 76,711,898	-100%
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 13,645,440	\$ 12,114,759	\$ 1,530,681	13%
5114	Seguridad Social	\$ 11,298,591	\$ 11,313,526	-\$ 14,935	0%
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ 468,731	-\$ 468,731	-100%
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 7,916,721	\$ 9,972,681	-\$ 2,055,960	-21%
	TOTAL	\$ 81,819,777	\$ 157,566,094	-\$ 75,746,317	

Se muestra que por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 no se realizaron remuneraciones a personal de carácter transitorio en comparación con el año 2024 que fue un año de proceso electoral.

Materiales y suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas, por el ejercicio 2025 por un monto total de \$ 3,766,105 (Tres millones trescientos sesenta y seis mil ciento cinco pesos) quedando integradas de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	%
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 2,382,847	\$ 82,112,261	-\$ 79,729,414	-97%
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,365,464	\$ 2,067,349	-\$ 701,885	-34%
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 17,794	\$ 798,294	-\$ 780,500	-98%
	TOTAL	\$ 3,766,105	\$ 84,977,904	-\$ 81,211,799	

Servicios generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones y actividades del Ente Público, por el ejercicio 2025 el total fue de \$ 18,680,133 (Dieciocho millones seiscientos ochenta mil ciento treinta y tres pesos) y quedaron registradas de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	%
5131	Servicios Básicos	\$ 1,603,131	\$ 47,755,307	-\$ 46,152,176	-97%
5132	Servicios de Arrendamiento	\$ 5,715,591	\$ 12,015,008	-\$ 6,299,417	-52%
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 2,958,448	\$ 2,711,939	\$ 246,509	9%
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 426,584	\$ 3,132,821	-\$ 2,706,237	-86%
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,205,375	\$ 2,613,142	-\$ 1,407,767	-54%
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 833,441	\$ 4,961,526	-\$ 4,128,085	-83%
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 1,787,271	\$ 1,765,966	\$ 21,305	1%
5138	Servicios Oficiales	\$ 576,578	\$ 2,170,990	-\$ 1,594,412	-73%
5139	Otros Servicios Generales	\$ 3,573,715	\$ 9,297,275	-\$ 5,723,560	-62%
	TOTAL	\$ 18,680,133	\$ 86,423,974	-\$ 67,743,841	

Cabe señalar que el mayor gasto de la cuenta servicios básicos corresponde a Teléfono por \$ 903,873 (Novecientos tres mil ochocientos setenta y tres pesos) y Energía Eléctrica por \$ 483,688 (Cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, por el ejercicio 2025 suman un total de \$ 3,516,251 (Tres millones quinientos dieciséis mil doscientos cincuenta y un mil pesos) y quedaron registradas de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	%
5515	Depreciación de Bienes Muebles	\$ 3,486,171	\$ 3,280,672	\$ 205,499	6%
5517	Amortización de Activos Intangibles	\$ 30,080	\$ 59,527	-\$ 29,447	-49%
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	\$ -	\$ 94,745	-\$ 94,745	-100%
	TOTAL	\$ 3,516,251	\$ 3,434,944	\$ 81,307	

II. Notas al Estado de Situación Financiera:

II.1. Efectivo y equivalentes:

Al 31 de diciembre de 2025 es por la cantidad de \$43,973,694 (Cuarenta y tres millones novecientos setenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos) del rubro de efectivo y equivalentes está conformado de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1112 1	BBVA, Bancomer, S.A. 0103804062 (Part. Políticos)	\$ 686,661	\$ 1,432,466
1112 4	BBVA, Bancomer, S.A. Cta. 0102036142 (Cheques)	\$ 43,012,456	\$ 47,872,178
1112 5	BBVA, Bancomer, S.A. Cta. 0102036215 (Nominas)	\$ 147	\$ 143
1112 6	BBVA, Bancomer, S.A. Cta. 0102036266 (Portal)	\$ 274,431	\$ 162,528
	TOTAL	\$ 43,973,694	\$ 49,467,316

La partida de bancos esta soportado por estados de cuenta bancarios.

II.2. Derecho a recibir efectivo o equivalentes:

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes refleja el importe que tiene el órgano autónomo en cuentas por cobrar a corto plazo con un saldo \$ 80,882 (Ochenta mil ochocientos ochenta y dos pesos) y se integran como sigue:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1123 2 000016	16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	\$ 21,500	\$ 21,500
1123 6 000051	CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	\$ 51,202	\$ 35,831
	OTROS	\$ 8,180	\$ -
	TOTAL	\$ 80,882	\$ 57,331

De los cuales, el saldo a cargo de la cuenta 11232000016 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL por \$21,500 (veintiún mil quinientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a fondo revolvente, el saldo a cargo de la cuenta 11232000051 CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A. por \$51,202 (cincuenta y un mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.) corresponden a primas de seguros de vida y accidentes y la cuenta OTROS corresponde a deudores de menor cuantía.

II.3. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles:

Los Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura e Intangibles, al 31 de diciembre de 2025 es en cantidad total neto de \$ 7,990,075 (Siete millones novecientos noventa mil setenta y cinco pesos) y se integra de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 19,006,089	\$ 18,745,818
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 488,970	\$ 466,988
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 8,367,470	\$ 8,770,462
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 791,236	\$ 791,236
1250	Activos Intangibles	\$ 1,044,630	\$ 1,044,630
	TOTAL	\$ 29,700,420	\$ 29,821,157
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ 20,696,630	\$ 19,124,451
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$ 1,013,714	\$ 983,634
	TOTAL	\$ 21,710,344	\$ 20,108,085
	NETO	\$ 7,990,076	\$ 9,713,072

II.4. Activos diferidos:

Los Activos diferidos al 31 de diciembre de 2025 refleja un saldo de \$ 356,764 (Trescientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos) los cuales se encuentran integrados por depósitos en garantía tanto de locales que están en arrendamiento, así como por contratos de energía eléctrica.

II.5. Cuentas por pagar a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2025 se cuenta con un saldo de \$ 967,307 (Novecientos sesenta y siete mil trescientos siete pesos), que se integra principalmente por las retenciones y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo al cierre del ejercicio:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 13,851	\$ 55,100
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 272,951	\$ 161,005
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 680,505	\$ 1,426,718
	TOTAL	\$ 967,307	\$ 1,642,823

- **Proveedores:** El saldo de \$ 13,851 corresponde a Radiomovil Dipsa y fue pagada el 05 de enero de 2026.
- **Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:** El organismo cumple con sus obligaciones de pago dentro del mismo mes que se efectúan las retenciones de Impuesto sobre la renta por lo que no tiene saldo por pagar al cierre por concepto; el saldo de impuestos se integra por el concepto de Impuesto sobre nóminas en cantidad de \$ 272,951 pagados el día 05 de enero de 2026.
- **Otras cuentas por pagar a corto plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público por \$ 676,024, corresponde al adeudo con Gobierno del Estado de Sinaloa y representa el remanente del Partido del Trabajo pendiente para lo cual ya se solicitó la ministración en oficio IEES/CCCP/164/2023. El saldo con Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa por \$4,481 corresponden a recursos retenidos a partidos políticos por diversas multas impuestas por el Consejo General del INE.

II.6. Cuentas por pagar a largo plazo

El saldo corresponde al importe del pasivo contingente por conceptos de pasivos laborales requeridos por las Normas de Información Financiera que están calculado en base a una valuación actuarial calculada con cifras al cierre del ejercicio 2019, es en cantidad de \$4,320,572 (Cuatro millones trescientos veinte mil quinientos setenta y dos pesos), mismo que se desglosa de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
2263 1 000001	INVALIDEZ Y VIDA	\$ 58,934.05	\$ 58,934.05
2263 1 000002	COMPENSACION POR RENUNCIA	\$ 357,256.20	\$ 357,256.20
2263 1 000003	PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$ 3,353,171.54	\$ 3,353,171.54
2263 1 000004	INDEMNIZACION LEGAL	\$ 551,209.77	\$ 551,209.77
	TOTAL	\$ 4,320,572	\$ 4,320,572

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública:

III.1. Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Este rubro representa el remanente histórico de las ministraciones, que le otorgan Gobierno del Estado de Sinaloa al Ente Público restando los costos generales para el desarrollo de la actividad del mismo.

Al cierre del ejercicio 2025 se tiene en patrimonio registrado, un Superávit por la cantidad de \$ 47,111,511 (Cuarenta y siete millones ciento once mil quinientos once pesos), mismo que se desglosa contablemente de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 59,132,219	\$ 53,191,554
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 4,140,548	-\$ 4,140,548
	Resultado del ejercicio	-\$ 7,880,160	\$ 4,558,173
	TOTAL	\$ 47,111,511	\$ 53,609,179

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

IV.1. El saldo inicial y final que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está integrado como sigue:

DESCRIPCIÓN	2025	2024
Banco y Tesorería	\$ 43,973,694	\$ 49,469,916

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

V.1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

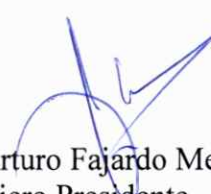
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Ingresos Presupuestarios		99,375,786
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		526,320
2.1 Ingresos Financieros	21,380	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	504,940	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-	
Ingresos Contables (4=1+2-3)		99,902,106


V.2. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		106,059,268
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		1,793,253
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	260,271	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	21,982	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,511,000	
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		3,516,251
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsol. y Amortizaciones	3,516,251	
4. Total de Gasto Contable (4=1+2-3)		107,782,266

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Atentamente:


 Lic. Arturo Fajardo Mejía
 Consejero Presidente
 del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa


 L.C.P. Martha Beatriz Méndez Mendivil
 Coordinadora de Administración
 del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

C) Notas de memoria:

1. Cuentas de orden:

El ente público lleva en cuentas de orden deudoras y acreedoras el importe de las operaciones presupuestarias que indica la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las cuales tienen por finalidad registrar las operaciones de ingresos y egresos presupuestarias del período, al cierre del ejercicio 2025 los saldos son:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
Cuentas de orden deudoras:			
8110	Ley de Ingresos Estimada	\$ 102,650,923	\$ 270,000,000
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 21,080,759	\$ 121,331,930
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 17,672,413	\$ 45,382,399
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ -	\$ -
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 271,432	-\$ 571,410
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ -	-\$ 85
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 105,787,837	\$ 346,521,026
Cuentas de orden acreedoras:			
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 24,355,896	\$ 42,882,492
8140	Ley de Ingresos Devengada	\$ -	\$ -
8150	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 99,375,786	\$ 348,449,438
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 102,650,923	\$ 270,000,000
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 21,080,759	\$ 121,331,930

1. Existencia permanente:

Los estados financieros han sido preparados por el Organismo valuando la capacidad y actividad establecida por tiempo indefinido, para continuar operando como Organismo en funcionamiento. A la fecha no se tiene conocimiento que el Organismo tenga intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, de igual forma sigue formulando planes para continuar como Organismo en funcionamiento así como lo señala el postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Existencia Permanente" emitido por el acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el día 13 de julio de 2009 y con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (LGCG).

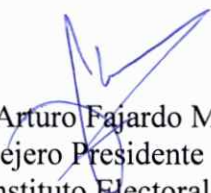
2. Autorización de la emisión de los estados financieros:

Los Estados Financieros fueron autorizados para su revisión el día 23 de febrero de 2026, por el Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.


Estas notas son parte integral de los estados financieros del dictamen realizado al “**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**” al 31 de diciembre de 2025.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Atentamente:



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Consejero Presidente
del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración
del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

1. INFORME Y OPINION DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO APROBADO.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
H. Órgano de Dirección Superior del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Presente:

Opinión del Auditor:

Hemos auditado los estados financieros e información presupuestaria del Organismo **Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, que comprenden los estados analítico de ingresos y el estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros e información presupuestaria del **Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y cumplen con la normatividad requerida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis, base de preparación y utilización de este informe.

Los estados financieros e información presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

El Organismo está sujeto a la revisión continua de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de entidades externas de fiscalización, lo cual pudiera generar una eventual controversia, si los criterios de dichas entidades sobre la aplicación de la normatividad difieren de los que lleva a la práctica este Organismo.

Responsabilidades de la Administración y del Titular del Organismo sobre los estados financieros e información presupuestaria.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros e información presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros e información presupuestaria libre de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros e información presupuestaria.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

La Administración del Ente Público es responsable del gobierno de la entidad son responsables del proceso de supervisión del proceso de información financiera del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material de otra índole, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del Ente Público en relación, entre otras cuestiones con el alcance de auditoría planeado, al momento de la realización de la auditoría y, en su caso, si se encuentran hallazgos importantes en la misma, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identifique en la realización de nuestra auditoría.

Otra cuestión

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 20 de marzo de 2026, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Culiacán Sinaloa, a 20 de marzo de 2026

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño

Inscripción en ASE 088/2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA ANEXOS DEL DICTAMEN PRESUPUESTARIO. POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa elaboró un proyecto de presupuesto para la administración y operación correspondiente al ejercicio 2025 por la cantidad de \$121,731,681.83 (Ciento veintiún millones setecientos treinta y un mil seiscientos ochenta y un pesos 83/100 M.N).

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante Decreto número 53 publicado en el Periódico Oficial “el Estado de Sinaloa”, el 17 de diciembre del 2024, expidió la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, en la que se destinó para este Organismo Electoral, un monto a ejercer por la suma \$ 102,650,923.00 (Ciento dos millones seiscientos cincuenta mil novecientos veinte tres pesos 93/100 M.N).

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa inicia 2025 con un presupuesto de egresos aprobado de \$ **102,650,923.00 (Ciento dos millones seiscientos cincuenta mil novecientos veinte y tres pesos 00/100 M.N.)**, el ingreso proviene del Gobierno del Estado Sinaloa, recibido mediante ministraciones. Así mismo se autorizaron dos ampliaciones provenientes de remanentes de ejercicios anteriores una por la cantidad de \$ **19,080,758.83 (Diecinueve millones ochenta mil setecientos cincuenta y ocho pesos 83/100 M.N.)**, y otra por la cantidad de \$ **2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)**.

El Instituto a fin de garantizar el cumplimiento de las diversas disposiciones legales, así como de los respectivos programas integrados en su planeación y, observando en todo momento la normatividad relativa a la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto, realizó una reclasificación presupuestal de remanentes de ejercicio anteriores, a fin de canalizar esos recursos a actividades prioritarias de este Organismo, lo anterior para el adecuado desarrollo e implementación de los programas aprobados en el proyecto de presupuesto presentado en el anteproyecto inicial, mismo que fue remitido al Gobierno del Estado de Sinaloa.

A la fecha del 31 de diciembre del presente año, se han solicitado al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante solicitudes de pago la cantidad de \$ **102,650,923.00 (Ciento dos millones seiscientos cincuenta mil novecientos veinte y tres pesos 00/100 M.N.)**, de la cual nos han ministrado la cantidad de \$ **99,375,786.00 (Noventa y nueve millones trescientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)** quedando pendiente de pago la segunda quincena de gastos de operación del mes de octubre, las primeras y segundas quincenas de los meses de noviembre y diciembre por la cantidad de \$ **3,275,137.00 (Tres millones doscientos setenta y cinco mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.)** además se recibieron \$ **1,382,492.45 (Un millón trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 45/100 M.N.)** derivados de adeudos pendientes del ejercicio 2024 por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Como parte del control para el cumplimiento global de metas el Organismo utiliza la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos y presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos

La determinación de las variaciones en el ejercicio presupuestario es de acuerdo a la información manifestada en los reportes del Estado Analítico de Ingresos el cual tiene como finalidad el conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos tiene como propósito el realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios y deben mostrar a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, detallando a continuación:

Ingresos presupuestarios						Diferencia
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3 = 1 + 2)	-4	-5	(6 = 5 - 1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:	102,650,923	0	102,650,923	99,375,786	99,375,786	(3,275,137)
Ingresos Derivados de Financiamientos:		21,080,759	21,080,759	0	0	0
Total:	102,650,923	21,080,759	123,731,682	99,375,786	99,375,786	0

Ingresos excedentes \$0.00

Cuando el ingreso recaudado es menor al ingreso estimado la diferencia es igual a cero, por lo que en este caso la diferencia es igual a Ingresos excedentes \$0.00

De conformidad con la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa la cual señala que los responsables de elaborar el presupuesto de egreso del Estado y de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2025, lo harán conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

La formulación del presupuesto deberá ser planeado mediante la programación y presupuestación, con la finalidad de orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficaz y eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y organismos, los ayuntamientos y para municipales, en apego en las instancias que su legislación determine, a continuación, se muestra:

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Egresos presupuestarios					Diferencia
Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
-1	-2	(3 = 1 + 2)	-4	-5	(6 = 3-4)
102,650,923	21,080,759	123,731,682	106,059,269	105,787,837	271,432

El Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en la clasificación funcional menciona que el Organismo se encuentra clasificado en la finalidad de Gobierno y su función de Otros Servicios Generales, teniendo un presupuesto de egresos modificado de \$123,731,682, devengado \$106,059,268.79, pagado de \$105,787,837 y un subejercicio \$271,432.

El Organismo se encuentra sujeto al "Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa", el cual tiene como objetivo garantizar la adecuada, eficaz, eficiente y transparente asignación y utilización de los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta el Gobierno del Estado, así como también le aplica lo establecido en la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 6 de febrero de 2019.

Culiacán, Sinaloa, a 20 de marzo de 2026.

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño
Inscripción en ASE 088/2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220

Email: rq@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

**ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
030000 Financiamiento Interno	0.00	21,080,758.83	21,080,758.83	0.00	0.00	0.00
900000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	102,650,923.00	0.00	102,650,923.00	99,375,786.00	99,375,786.00	-3,275,137.00
000000 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	21,080,758.83	21,080,758.83	0.00	0.00	0.00
Total	102,650,923.00	21,080,758.83	123,731,681.83	99,375,786.00	99,375,786.00	0.00
				Ingresos excedentes		0.00

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
1 No Etiquetado	102,650,923.00	21,080,758.83	123,731,681.83	99,375,786.00	99,375,786.00	-3,275,137.00
Total	102,650,923.00	21,080,758.83	123,731,681.83	99,375,786.00	99,375,786.00	-3,275,137.00
				Ingresos excedentes		-3,275,137.00

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA



 CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
 ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL



 COORDINADORA DE ADMINISTRACION
 DEL INSTITUTO DELESTADO DE SINALOA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2025**

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto		Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre		1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7	8	9 = (3 - 6)	10= (6-8)
10000	SERVICIOS PERSONALES	87,379,019.83		87,379,019.83	81,819,777.34	5,559,242.49	81,819,777.34	81,835,147.62	81,835,147.62	5,559,242.49	-15,370.28
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	54,696,583.80	-5,737,557.94	48,959,025.86	48,959,025.86		48,959,025.86	48,959,025.86	48,959,025.86		
113000	Sueldos base al personal permanente	54,696,583.80	-5,737,557.94	48,959,025.86	48,959,025.86		48,959,025.86	48,959,025.86	48,959,025.86		
113001	SUELDOS Y SALARIOS	54,696,583.80	-5,737,557.94	48,959,025.86	48,959,025.86		48,959,025.86	48,959,025.86	48,959,025.86		
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,674,149.15	-28,709.46	13,645,439.69	13,645,439.69		13,645,439.69	13,645,439.69	13,645,439.69		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	13,674,149.15	-1,277,267.73	12,396,881.42	12,396,881.42		12,396,881.42	12,396,881.42	12,396,881.42		
132001	AGUINALDO	9,116,097.33	-833,839.31	8,282,258.02	8,282,258.02		8,282,258.02	8,282,258.02	8,282,258.02		
132002	PRIMA VACACIONAL	4,558,051.82	-443,428.42	4,114,623.40	4,114,623.40		4,114,623.40	4,114,623.40	4,114,623.40		
134000	Compensaciones		1,248,558.27	1,248,558.27	1,248,558.27		1,248,558.27	1,248,558.27	1,248,558.27		
134001	COMPENSACIONES		1,248,558.27	1,248,558.27	1,248,558.27		1,248,558.27	1,248,558.27	1,248,558.27		
140000	SEGURIDAD SOCIAL	13,186,844.10	-1,888,253.02	11,298,591.08	11,298,591.08		11,298,591.08	11,313,961.36	11,313,961.36		-15,370.28
141000	Aportaciones de seguridad social	4,724,551.24	-900,569.17	3,823,982.07	3,823,982.07		3,823,982.07	3,823,982.07	3,823,982.07		
141001	IMSS PATRONAL	4,724,551.24	-900,569.17	3,823,982.07	3,823,982.07		3,823,982.07	3,823,982.07	3,823,982.07		
142000	Aportaciones a fondos de vivienda	3,128,457.09	-507,668.09	2,620,789.00	2,620,789.00		2,620,789.00	2,620,789.00	2,620,789.00		
142001	INFONAVIT PATRONAL	3,128,457.09	-507,668.09	2,620,789.00	2,620,789.00		2,620,789.00	2,620,789.00	2,620,789.00		
143000	Aportaciones al sistema para el retiro	4,584,835.77	-165,454.51	4,419,381.26	4,419,381.26		4,419,381.26	4,419,381.26	4,419,381.26		
143001	RCV	4,584,835.77	-165,454.51	4,419,381.26	4,419,381.26		4,419,381.26	4,419,381.26	4,419,381.26		
144000	Aportaciones para seguros	749,000.00	-314,561.25	434,438.75	434,438.75		434,438.75	449,809.03	449,809.03		-15,370.28
144001	SEGURO DE VIDA HONORARIOS	749,000.00	-314,561.25	434,438.75	434,438.75		434,438.75	449,809.03	449,809.03		-15,370.28
160000	PREVISIONES	1,053,724.86	4,505,517.63	5,559,242.49		5,559,242.49				5,559,242.49	
161000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,053,724.86	4,505,517.63	5,559,242.49		5,559,242.49				5,559,242.49	
161001	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,053,724.86	4,505,517.63	5,559,242.49		5,559,242.49				5,559,242.49	
170000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,767,717.92	3,149,002.79	7,916,720.71	7,916,720.71		7,916,720.71	7,916,720.71	7,916,720.71		
171000	Estímulos	4,767,717.92	3,149,002.79	7,916,720.71	7,916,720.71		7,916,720.71	7,916,720.71	7,916,720.71		
171001	ESTIMULOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,767,717.92	3,149,002.79	7,916,720.71	7,916,720.71		7,916,720.71	7,916,720.71	7,916,720.71		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,117,108.00	4,309,614.63	6,426,722.63	3,766,105.43	2,660,617.20	3,766,105.43	3,766,105.43	3,766,105.43	2,660,617.20	
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,707,608.00	2,686,500.63	4,394,108.63	2,382,846.92	2,011,261.71	2,382,846.92	2,382,846.92	2,382,846.92	2,011,261.71	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PASEO NIÑOS HEROES 352 INT. 2, CULIACAN SINALOA. IEE150716TH8

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2025

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto		Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre		1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7	8	9 = (3 - 6)	10= (6-8)
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	71,000.00	1,058,086.74	1,129,086.74	203,553.71	925,533.03	203,553.71	203,553.71	203,553.71	925,533.03	
211001	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	71,000.00	1,058,086.74	1,129,086.74	203,553.71	925,533.03	203,553.71	203,553.71	203,553.71	925,533.03	
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	24,000.00	389,549.56	413,549.56	194,605.52	218,944.04	194,605.52	194,605.52	194,605.52	218,944.04	
212002	CONSUMIBLES DE COMPUTO	24,000.00	389,549.56	413,549.56	194,605.52	218,944.04	194,605.52	194,605.52	194,605.52	218,944.04	
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y		180,798.30	180,798.30	180,798.30		180,798.30	180,798.30	180,798.30		
214001	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES		180,798.30	180,798.30	180,798.30		180,798.30	180,798.30	180,798.30		
215000	Material impreso e información digital	1,612,608.00	562,300.03	2,174,908.03	1,691,795.18	483,112.85	1,691,795.18	1,691,795.18	1,691,795.18	483,112.85	
215001	IMPRESIONES	1,583,608.00	491,753.35	2,075,361.35	1,600,888.50	474,472.85	1,600,888.50	1,600,888.50	1,600,888.50	474,472.85	
215002	SUSCRIPCIONES	29,000.00	70,546.68	99,546.68	90,906.68	8,640.00	90,906.68	90,906.68	90,906.68	8,640.00	
216000	Material de limpieza	445,000.00	445,000.00	445,000.00	112,094.21	332,905.79	112,094.21	112,094.21	112,094.21	332,905.79	
216001	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	445,000.00	445,000.00	445,000.00	112,094.21	332,905.79	112,094.21	112,094.21	112,094.21	332,905.79	
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		50,766.00	50,766.00		50,766.00				50,766.00	
218002	PLACAS		50,766.00	50,766.00		50,766.00				50,766.00	
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	82,500.00	1,526,800.00	1,609,300.00	1,365,464.03	243,835.97	1,365,464.03	1,365,464.03	1,365,464.03	243,835.97	
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	82,500.00	1,526,800.00	1,609,300.00	1,365,464.03	243,835.97	1,365,464.03	1,365,464.03	1,365,464.03	243,835.97	
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82,500.00	1,526,800.00	1,609,300.00	1,365,464.03	243,835.97	1,365,464.03	1,365,464.03	1,365,464.03	243,835.97	
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	327,000.00	96,314.00	423,314.00	17,794.48	405,519.52	17,794.48	17,794.48	17,794.48	405,519.52	
271000	Vestuario y uniformes	327,000.00	12,314.00	339,314.00	15,314.00	324,000.00	15,314.00	15,314.00	15,314.00	324,000.00	
271001	UNIFORMES	327,000.00	12,314.00	339,314.00	15,314.00	324,000.00	15,314.00	15,314.00	15,314.00	324,000.00	
272000	Prendas de seguridad y protección personal		84,000.00	84,000.00	2,480.48	81,519.52	2,480.48	2,480.48	2,480.48	81,519.52	
272001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION AL PERSONAL		84,000.00	84,000.00	2,480.48	81,519.52	2,480.48	2,480.48	2,480.48	81,519.52	
300000	SERVICIOS GENERALES	12,989,795.17	14,488,890.96	27,478,686.13	18,680,132.78	8,798,553.35	18,680,132.78	18,393,330.89	18,393,330.89	8,798,553.35	286,801.89
310000	SERVICIOS BÁSICOS	465,600.00	2,082,055.48	2,547,655.48	1,603,130.51	944,524.97	1,603,130.51	1,589,279.62	1,589,279.62	944,524.97	13,850.89
311000	Energía eléctrica		816,000.00	816,000.00	483,688.05	332,311.95	483,688.05	483,688.05	483,688.05	332,311.95	
311001	ENERGÍA ELÉCTRICA		816,000.00	816,000.00	483,688.05	332,311.95	483,688.05	483,688.05	483,688.05	332,311.95	
313000	Agua		216,000.00	216,000.00	110,236.50	105,763.50	110,236.50	110,236.50	110,236.50	105,763.50	
313001	AGUA		72,000.00	72,000.00	22,882.00	49,118.00	22,882.00	22,882.00	22,882.00	49,118.00	
313002	AGUA PURIFICADA		144,000.00	144,000.00	87,354.50	56,645.50	87,354.50	87,354.50	87,354.50	56,645.50	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PASEO NIÑOS HEROES 352 INT. 2, CULIACAN SINALOA. IEE150716TH8

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2025

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto		Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre		1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7	8	9 = (3 - 6)	10 = (6-8)
314000	Telefonía tradicional	465,600.00	887,080.03	1,352,680.03	903,872.50	448,807.53	903,872.50	890,021.61	890,021.61	448,807.53	13,850.89
314001	TELEFONO	465,600.00	887,080.03	1,352,680.03	903,872.50	448,807.53	903,872.50	890,021.61	890,021.61	448,807.53	13,850.89
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		95,808.68	95,808.68	51,117.00	44,691.68	51,117.00	51,117.00	51,117.00	44,691.68	
317003	SERVICIO DE INTERNET Y CABLEVISION		95,808.68	95,808.68	51,117.00	44,691.68	51,117.00	51,117.00	51,117.00	44,691.68	
318000	Servicios postales y telegráficos		67,166.77	67,166.77	54,216.46	12,950.31	54,216.46	54,216.46	54,216.46	12,950.31	
318001	CORREO		67,166.77	67,166.77	54,216.46	12,950.31	54,216.46	54,216.46	54,216.46	12,950.31	
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	767,440.00	5,094,641.89	5,862,081.89	5,715,590.61	146,491.28	5,715,590.61	5,715,590.61	5,715,590.61	146,491.28	
322000	Arrendamiento de edificios	748,300.00	5,090,178.04	5,838,478.04	5,691,986.76	146,491.28	5,691,986.76	5,691,986.76	5,691,986.76	146,491.28	
322001	ARRENDAMIENTO DE LOCAL (PERSONAS FISICAS)	533,400.00	5,123,057.64	5,656,457.64	5,621,461.32	34,996.32	5,621,461.32	5,621,461.32	5,621,461.32	34,996.32	
322002	ARRENDAMIENTO DE LOCAL (PERSONAS MORALES)	214,900.00	-32,879.60	182,020.40	70,525.44	111,494.96	70,525.44	70,525.44	70,525.44	111,494.96	
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	19,140.00	-19,140.00								
325001	RENTA DE VEHICULOS	19,140.00	-19,140.00								
329000	Otros arrendamientos		23,603.85	23,603.85	23,603.85		23,603.85	23,603.85	23,603.85		
329001	ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		23,603.85	23,603.85	23,603.85		23,603.85	23,603.85	23,603.85		
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,891,763.17	1,138,310.86	4,030,074.03	2,958,447.69	1,071,626.34	2,958,447.69	2,958,447.69	2,958,447.69	1,071,626.34	
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,522,455.17	201,345.00	1,723,800.17	1,228,710.28	495,089.89	1,228,710.28	1,228,710.28	1,228,710.28	495,089.89	
331001	HONORARIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)	1,086,090.00	50,270.17	1,136,360.17	841,270.28	295,089.89	841,270.28	841,270.28	841,270.28	295,089.89	
331002	HONORARIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)	436,365.17	151,074.83	587,440.00	387,440.00	200,000.00	387,440.00	387,440.00	387,440.00	200,000.00	
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la asesorías y actualización de sistemas	390,420.00	624,929.80	1,015,349.80	986,233.80	29,116.00	986,233.80	986,233.80	986,233.80	29,116.00	
333001	ASESORIAS Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS	390,420.00	624,929.80	1,015,349.80	986,233.80	29,116.00	986,233.80	986,233.80	986,233.80	29,116.00	
334000	Servicios de capacitación	60,000.00	156,106.00	216,106.00	156,106.00	60,000.00	156,106.00	156,106.00	156,106.00	60,000.00	
334001	PROGRAMA DE CAPACITACION INTERNA	60,000.00	156,106.00	216,106.00	156,106.00	60,000.00	156,106.00	156,106.00	156,106.00	60,000.00	
336000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	360,000.00	155,930.06	515,930.06	128,037.61	387,892.45	128,037.61	128,037.61	128,037.61	387,892.45	
336001	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRONICO	360,000.00	155,930.06	515,930.06	128,037.61	387,892.45	128,037.61	128,037.61	128,037.61	387,892.45	
338000	Servicios de vigilancia	558,888.00		558,888.00	459,360.00	99,528.00	459,360.00	459,360.00	459,360.00	99,528.00	
338001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	558,888.00		558,888.00	459,360.00	99,528.00	459,360.00	459,360.00	459,360.00	99,528.00	
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	538,200.00	172,161.23	710,361.23	426,583.78	283,777.45	426,583.78	426,583.78	426,583.78	283,777.45	

50

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES 352 INT. 2, CULIACAN SINALOA. IEE150716TH8

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2025

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto		Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre		1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7	8	9 = (3 - 6)	10 = (6-8)
341000	Servicios financieros y bancarios		120,000.00	120,000.00	29,148.50	90,851.50	29,148.50	29,148.50	29,148.50	90,851.50	
341001	COMISIONES BANCARIAS		120,000.00	120,000.00	29,148.50	90,851.50	29,148.50	29,148.50	29,148.50	90,851.50	
345000	Seguro de bienes patrimoniales	538,200.00	25,625.75	563,825.75	370,899.80	192,925.95	370,899.80	370,899.80	370,899.80	192,925.95	
345001	SEGUROS DE MUEBLES	538,200.00	25,625.75	563,825.75	370,899.80	192,925.95	370,899.80	370,899.80	370,899.80	192,925.95	
347000	Fletes y maniobras		26,535.48	26,535.48	26,535.48		26,535.48	26,535.48	26,535.48		
347001	FLETES		26,535.48	26,535.48	26,535.48		26,535.48	26,535.48	26,535.48		
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,000.00	1,884,608.50	2,024,608.50	1,205,375.07	819,233.43	1,205,375.07	1,205,375.07	1,205,375.07	819,233.43	
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00	663,713.96	763,713.96	327,572.86	436,141.10	327,572.86	327,572.86	327,572.86	436,141.10	
351001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	100,000.00	663,713.96	763,713.96	327,572.86	436,141.10	327,572.86	327,572.86	327,572.86	436,141.10	
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración,		6,800.00	6,800.00	6,800.00		6,800.00	6,800.00	6,800.00		
352001	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA		6,800.00	6,800.00	6,800.00		6,800.00	6,800.00	6,800.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	40,000.00	1,118,730.18	1,158,730.18	796,943.80	361,786.38	796,943.80	796,943.80	796,943.80	361,786.38	
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	40,000.00	1,118,730.18	1,158,730.18	796,943.80	361,786.38	796,943.80	796,943.80	796,943.80	361,786.38	
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos		95,364.36	95,364.36	74,058.41	21,305.95	74,058.41	74,058.41	74,058.41	21,305.95	
358001	SERVICIO DE LIMPIEZA		95,364.36	95,364.36	74,058.41	21,305.95	74,058.41	74,058.41	74,058.41	21,305.95	
360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,576,000.00	-215,480.78	3,360,519.22	833,441.46	2,527,077.76	833,441.46	833,441.46	833,441.46	2,527,077.76	
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y	3,576,000.00	-215,480.78	3,360,519.22	833,441.46	2,527,077.76	833,441.46	833,441.46	833,441.46	2,527,077.76	
361001	PRENSA PUBLICA	3,576,000.00	-215,480.78	3,360,519.22	833,441.46	2,527,077.76	833,441.46	833,441.46	833,441.46	2,527,077.76	
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,078,440.00	1,807,238.34	2,885,678.34	1,787,270.98	1,098,407.36	1,787,270.98	1,787,270.98	1,787,270.98	1,098,407.36	
375000	Viáticos en el país	1,078,440.00	1,807,238.34	2,885,678.34	1,787,270.98	1,098,407.36	1,787,270.98	1,787,270.98	1,787,270.98	1,098,407.36	
375001	VIATICOS Y PASAJES	1,078,440.00	1,807,238.34	2,885,678.34	1,787,270.98	1,098,407.36	1,787,270.98	1,787,270.98	1,787,270.98	1,098,407.36	
380000	SERVICIOS OFICIALES	913,731.00	692,507.72	1,606,238.72	576,577.69	1,029,661.03	576,577.69	576,577.69	576,577.69	1,029,661.03	
381000	Gastos de ceremonial	307,050.00	820,419.50	1,127,469.50	160,598.33	966,871.17	160,598.33	160,598.33	160,598.33	966,871.17	
381001	ARTICULOS VARIOS DE OFICINA	307,050.00	820,419.50	1,127,469.50	160,598.33	966,871.17	160,598.33	160,598.33	160,598.33	966,871.17	
382000	Gastos de orden social y cultural	606,681.00	-127,911.78	478,769.22	415,979.36	62,789.86	415,979.36	415,979.36	415,979.36	62,789.86	
382001	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	606,681.00	-127,911.78	478,769.22	415,979.36	62,789.86	415,979.36	415,979.36	415,979.36	62,789.86	
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,618,621.00	1,832,847.72	4,451,468.72	3,573,714.99	877,753.73	3,573,714.99	3,300,763.99	3,300,763.99	877,753.73	272,951.00
392000	Impuestos y derechos		360,385.52	360,385.52	83,046.00	277,339.52	83,046.00	83,046.00	83,046.00	277,339.52	

51

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES 352 INT. 2, CULIACAN SINALOA. IEE150716TH8

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2025

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto		Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre		1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7	8	9 = (3 - 6)	10 = (6-8)
392001	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS		360,385.52	360,385.52	83,046.00	277,339.52	83,046.00	83,046.00	83,046.00	277,339.52	
398000	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación aboral	2,225,765.00		2,225,765.00	2,036,297.23	189,467.77	2,036,297.23	1,763,346.23	1,763,346.23	189,467.77	272,951.00
398001	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	2,225,765.00		2,225,765.00	2,036,297.23	189,467.77	2,036,297.23	1,763,346.23	1,763,346.23	189,467.77	272,951.00
399000	Otros servicios generales	392,856.00	1,472,462.20	1,865,318.20	1,454,371.76	410,946.44	1,454,371.76	1,454,371.76	1,454,371.76	410,946.44	
399001	GASTOS DIVERSOS DE OFICINA	392,856.00	1,472,462.20	1,865,318.20	1,454,371.76	410,946.44	1,454,371.76	1,454,371.76	1,454,371.76	410,946.44	
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	165,000.00	2,282,253.24	2,447,253.24	1,793,253.24	654,000.00	1,793,253.24	1,793,253.24	1,793,253.24	654,000.00	
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		260,271.24	260,271.24	260,271.24		260,271.24	260,271.24	260,271.24		
511000	Muebles de oficina y estantería		29,775.12	29,775.12	29,775.12		29,775.12	29,775.12	29,775.12		
511001	MOBILIARIO		29,775.12	29,775.12	29,775.12		29,775.12	29,775.12	29,775.12		
515000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		230,496.12	230,496.12	230,496.12		230,496.12	230,496.12	230,496.12		
515001	BIENES INFORMATICOS		230,496.12	230,496.12	230,496.12		230,496.12	230,496.12	230,496.12		
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		21,982.00	21,982.00	21,982.00		21,982.00	21,982.00	21,982.00		
523000	Cámaras fotográficas y de video		21,982.00	21,982.00	21,982.00		21,982.00	21,982.00	21,982.00		
523001	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		21,982.00	21,982.00	21,982.00		21,982.00	21,982.00	21,982.00		
540000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000,000.00	2,000,000.00	1,511,000.00	489,000.00	1,511,000.00	1,511,000.00	1,511,000.00	489,000.00	
541000	Vehículos y equipo terrestre		2,000,000.00	2,000,000.00	1,511,000.00	489,000.00	1,511,000.00	1,511,000.00	1,511,000.00	489,000.00	
541001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		2,000,000.00	2,000,000.00	1,511,000.00	489,000.00	1,511,000.00	1,511,000.00	1,511,000.00	489,000.00	
590000	ACTIVOS INTANGIBLES	165,000.00		165,000.00		165,000.00				165,000.00	
597000	Licencias informáticas e intelectuales	165,000.00		165,000.00		165,000.00				165,000.00	
597001	LICENCIAS	165,000.00		165,000.00		165,000.00				165,000.00	
TOTAL..		102,650,923.00	21,080,758.83	123,731,681.83	106,059,268.79	17,672,413.04	106,059,268.79	105,787,837.18	105,787,837.18	17,672,413.04	271,431.61

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA